



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF.S. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

**EXPTE. 43/10**

## **ANUNCIO DE DEFECTOS U OMISIONES SUBSANABLES EN LA DOCUMENTACIÓN**

De conformidad a lo establecido en el Artº. 81.2 del R.D. 1098/2001, y en relación al expediente de contratación **43/10 Suministro, instalación y puesta en marcha de una depuradora de aguas residuales para la Barriada de Torrealquería**, se requiere a las empresas licitadoras para que subsanen las deficiencias que presentan en la documentación administrativa dentro del plazo improrrogable de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el “**Perfil del contratante**”, según acuerdo de la Mesa de Contratación tomado en 1ª sesión, cuya acta a continuación se transcribe literalmente:

“EXPTE. 43/10

### **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES PARA LA BDA. DE TORREALQUERÍA.**

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación.**  
Tramitación: **Urgente. Regulación armonizada.**

#### **1ª SESIÓN**

*En Alhaurín de la Torre, a 15 de Diciembre de 2010, siendo las 14.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:*

*Presidente: D. Rafael Gómez Chamizo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: Dña. Mª. Auxiliadora Gómez Sanz, Secretaria General; D. José Domínguez Pino, en representación de la Intervención Municipal y D. Carlos Díaz Soler, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.*

*Asisten al acto la Concejala Delegada de Aguas y Vicepresidenta del O.A.L. Aqualauro Dña. Carmen Doblás Torralvo y el Gerente D. Juan Manuel Barnestein Fonseca.*

*Además de los anteriores y siendo público el acto, el Sr. Presidente invita a pasar a los interesados, tres en total, que se identifican dos como representantes de la empresa INTEGRÁ ENVIRONMENTAL, S.L. y otra como representante de la SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.*

*Seguidamente el Sr. Presidente ordena comience la apertura del sobre A por orden de entrada en el Registro General del Ayuntamiento, haciendo constar el Sr. Secretario que se han presentado en tiempo cinco ofertas, cuya relación y deficiencias se hacen constar:*

*1ª) INTEGRA ENVIRONMENTAL, S.L.:*

*– Declaración apropiada de instituciones financieras en la que conste que tiene capacidad económica suficiente para la realización del contrato.*

*– Firma de la relación que se presenta de contratos o certificaciones que acrediten la calidad de los productos a suministrar.*

*2ª) FLUIDMECÁNICA SUR, S.L.:*

*– Original o copia autenticada de tres de las escrituras presentadas correspondientes al aumento de capital social y modificación, rectificación y poder.*

*– Declaración responsable otorgada ante autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado de no estar incurso el licitador en las prohibiciones para contratar recogidas en el art. 49 LCSP, que comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.*

*– Firma de la relación que se presenta de contratos.*

*3ª) SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.:*

*– Firma de la relación que se presenta de contratos.*

*4ª) U.T.E. MONDISA MONTAJES DIVERSOS, S.A. y EYGEMA, S.L.:*

*– De EYGEMA, S.L.: Declaración apropiada de instituciones financieras en la que conste que tiene capacidad económica suficiente para la realización del contrato.*

*5ª) SISTEMA AZUD, S.A.:*

*– Deberá presentar toda la documentación conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas para el sobre A .*

*Visto lo anterior, se hace constar que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación, se deberán de subsanar las deficiencias señaladas.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 15.15 horas, de todo lo cual como Secretario certifico.*

*El Presidente,*

*Los Vocales,*

*El Secretario de la Mesa,”*



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL  
C.P. 29130  
TELF.S. 952 41 71 50  
FAX 95 241 33 36

Alhaurín de la Torre, a 17 de Diciembre de 2.010.  
El Secretario de la Mesa,

Fdo.: Juan Antonio Sánchez León